



CUDAP-EXP-UNC: 50984/2019

Córdoba, **16 DIC 2019**

VISTO

Los obrados en las presentes, en el sentido llevar a cabo la provisión e instalación de dos puertas de aluminio en la planta baja para el edificio de Administración Central de la UNC según solicitud del Coordinador de Infraestructura Edilicia a fs. 1;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitaron dos presupuestos que obran a fs. 2/6;

Que el Sr. Secretario requirió opinión sobre la propuesta más conveniente a fs. 6/7;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto Ordenanza HCS N° 05/13 art. 2 inc. VII, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la contratación con la firma Chamorro José Pablo cuit N° 23-26481967-9 por la suma total de \$184.730,00 (pesos ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta) según presupuesto de fs. 4.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Dep:46 - Fuente:11- Progr: 80 – Sub Prog: 01 – Proy: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.

ARTÍCULO 3º: Dar cumplimiento durante el desarrollo de la obra con lo que establece la OHCS N° 989/09 en materia de requisitos de higiene y seguridad para contratistas.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, al Área de Infraestructura Edilicia, y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°: 103

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARCELO A. SANCHEZ".

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba